

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII		Salta, 03 de Agosto de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES					TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS					CONCESION N° 3/18
N° 16.201		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00			DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).					

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiéuese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:**Texto no mayor de 200 palabras****Por cada
Publicación****Excedente
(p/c.palabra)**

• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

S.O. y S.P. N° 307 del 11/07/01 - Legajo técnico de obra	3889
S.O. y S.P. N° 308 del 11/07/01 - Documentación técnica de obra	3889
S.O. y S.P. N° 309 del 11/07/01 - Documentación técnica de obra	3889
S.O. y S.P. N° 310 del 11/07/01 - Documentación técnica de obra	3889
S.O. y S.P. N° 311 del 11/07/01 - Documentación técnica de obra	3890
S.O. y S.P. N° 312 del 11/07/01 - Documentación técnica de obra	3890
S.O. y S.P. N° 313 del 11/07/01 - Documentación técnica de obra	3890
S.O. y S.P. N° 314 del 11/07/01 - Documentación técnica de obra	3891
S.O. y S.P. N° 315 del 11/07/01 - Legajo técnico de obra	3891
S.O. y S.P. N° 321 del 11/07/01 - Legajo técnico de obra	3891
S.O. y S.P. N° 329 del 20/07/01 - Legajo técnico de obra	3892
S.O. y S.P. N° 330 del 25/07/01 - Legajo técnico de obra	3892

CONCURSO DE PRECIOS

N° 150 - Municipalidad de La Caldera N° 01/01	3892
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 153 - Villafañe, Ricardo Benjamín - Expte. N° 7.267/98	3893
N° 151 - Bravo, Clara Mercedes - Expte. N° 012.903/01	3893
N° 147 - Jung, Juan Oscar - Expte. N° 4.158/00	3893
N° 145 - Gómez, Pedro - Expte. N° 016.389/01	3893
N° 129 - Cuva, Franco - Expte. N° C-34.222/99	3893
N° 125 - Zalazar, Prudencia y Martínez, Martha Bárbara - Expte. N° 13.712/01	3894
N° 122 - Avila, Micaela Mercedes - Fernández, Fermín Flores - Expte. N° 6.446/97	3894
N° 103 - Ferreyra de Ruiz, Lidia Ramona - Expte. N° 10.107/01	3894
N° 102 - Rocha, Carlos Ernesto y Rocha, Daniel Darío - Expte. N° B-13.098/01	3894

REMATES JUDICIALES

N° 165 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° C-37.497/99	3894
N° 164 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° C-02.449/97	3895
N° 163 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° A-16.606/99	3895
N° 162 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 012.318/01	3895
N° 161 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 7.634/00	3895
N° 160 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° B-97.994/97	3896

	Pág.
N° 158 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-32.989/99	3896
N° 157 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-41.369/99	3897
N° 156 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-61.342/00	3897
N° 155 - Por: Ricardo Daniel Yarade - Juicio: Expte. N° 1C-52.769/00	3898
N° 148 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° A-07.321/80	3898
N° 116 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° 97.304/97	3898
N° 115 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° 2C-19.983/98	3899
N° 114 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-3.302/00	3899
N° 110 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-3.629/00	3900
N° 107 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-34.228/99	3900

EDICTO DE QUIEBRA

N° 128 - Campos, Mario César Fernando y S.H. - Expte. N° C-60.543/00	3901
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 152 - Fradejas, Rodolfo Guillermo - Expte. N° 9.146/01	3901
N° 126 - J.A.R. S.A. - Expte. N° 18.720/01	3902
N° 121 - Núñez, Miguel Angel - Expte. N° 24.350/01	3902
N° 105 - Nallim, Ricardo Mario - Expte. N° 015.846/01	3902

EDICTOS JUDICIALES

N° 127 - María Rosa Atencio - Expte. N° 1-007.546/00	3903
N° 113 - Universidad Católica de Salta, Juicio: Varios. Cancelación de Asiento Registral (Dpto. Cerrillos) - Expte. N° C-53.298/00	3903

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 159 - Tuboplast S.R.L.	3903
--------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 149 - Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 24/08/01	3904
---	------

ASAMBLEAS

N° 154 - Centro Vecinal B° San Jorge de Campo Quijano, para el día 30/08/01	3904
N° 146 - Asociación Cooperadora del Centro Polivalente de Arte, para el día 24/08/01	3905

RECAUDACION

N° 166 - Del día 02/08/2001	3905
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 307 - 11/07/2001 - Expte. N° 284-2.737/01.

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Programa Infraestructura Edificios Salud dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Refacciones varias Hospital Enrique Romero, El Quebrachal, departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000); por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la siguiente partida Presupuestaria: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. Organización 02, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub-Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 0007, Proyecto 0288, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 308 - 11/07/2001 - Expte. N° 47-10.618/01.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización Escuelas del departamento Capital, Zona III, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 52.400,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano N° 635, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos cincuenta y un mil setecientos cincuenta (\$ 51.750,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos

y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. Organización 02, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub-Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 0099, Proyecto 0374, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 309 - 11/07/2001 - Expte. N° 47-10.616/01.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización Escuelas del departamento Capital, Zona I, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 59.600,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano N° 635, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos cincuenta y nueve mil (\$ 59.000,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. Organización 02, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub-Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 0099, Proyecto 0374, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 310 - 11/07/2001 - Expte. N° 47-10.620/01.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución

de Proyectos Especiales (UCEPE) del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización Escuelas del departamento General San Martín, Zona II, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 48.770,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano N° 635, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil novecientos (\$ 47.900,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. Organización 02, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub-Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 0099, Proyecto 0374, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 311 - 11/07/2001 - Expte. N° 47-10.617/01.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización Escuelas del departamento Capital, Zona II, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 58.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano N° 635, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos cincuenta y siete mil ochocientos (\$ 57.800,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. Organización 02, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub-Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 0099, Proyecto 0374, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 312 - 11/07/2001 - Expte. N° 47-10.626/01.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización Escuelas del departamento Rosario de Lerma, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 33.300,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano N° 635, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos treinta y dos mil trescientos (\$ 32.300,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. Organización 02, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub-Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 0099, Proyecto 0374, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 313 - 11/07/2001 - Expte. N° 47-10.622/2001.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización Escuelas del departamento Anta, Zona I, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 66.950,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en avenida Belgrano N° 635, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos sesenta y cinco mil novecientos (\$ 65.900,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a:

Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, P. Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01 Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 0099, Proyecto 0374, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 314 - 11/07/2001 - Expte. N° 47-10.623/2001.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización Escuelas del departamento Anta, Zona II, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 67.428,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en avenida Belgrano N° 635, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, P. Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01 Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 0099, Proyecto 0374, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 315 - 11/07/2001 - Expte. N° 241-221/2001.

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, para la adjudicación y contratación de la Obra "Provisión de Materiales para satisfacer necesidades de distintos Barrios de la ciudad de Salta, 2da. Etapa, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de \$ 36.500,00 y el proceso selectivo realizado el 08/06/01.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Redes La Casa del PVC, con domicilio en calle España N° 1868, Salta, Capital, la provisión de los materiales citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta y cinco mil seiscientos noventa y ocho (\$ 35.698,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la entrega de la orden de compra respectiva y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada en la Compulsa de Precios aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar al Gerente del Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, a suscribir la respectiva Orden de Compra para la citada Empresa, por el monto y plazo citado en el artículo anterior.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 07, Subfunción 01, Financ. 1301, Proyecto 0375, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 321 - 11/07/2001 - Expte. N° 284-795/2001 Cde. 1.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Río Piedras para la ejecución de la obra denominada "Red Colectora de Río Piedras, departamento Metán", con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta y cinco mil dieciocho con diez centavos (\$ 55.018,10).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Río Piedras la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos cincuenta y cinco mil dieciocho con diez centavos (\$ 55.018,10), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos y en un todo de acuerdo a la documentación técnica confeccionada a tal fin y aprobar el Contrato de Obra Pública celebrado oportunamente, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub. Subparcial 01, Finalidad 03, Función 08, Subfunción 01, Financiac. 1301, Proyecto 0368, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 329 - 20/07/2001 - Exptes. N°s. 284-2.089/01, 2.093/01, 41-38.819/01, 284-2.353/01, 2.310/01 y 2.643/01, 2.643/01 Cde. 1.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Municipio de La Poma para la ejecución de la obra denominada "Captación, Potabilización y Conducción de Agua, localidad Cobres, departamento La Poma, 1ra. Etapa, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 30.000,00, en un plazo de ejecución de 45 días corridos y el Convenio de Obra Pública, celebrado a tal efecto, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de La Poma la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), en un plazo de 45 días corridos y en un todo de acuerdo a Proyecto, Memoria Descriptiva, Croquis, Planos, Presupuesto y Plan de Trabajo, confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Organización 02, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 08, Subfunción 01, Financiación 1301, U. Geog. 0091, Proyecto 0346, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 330 - 25/07/2001 - Expte. N° 284-2.840/01.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Gerencia Social Nutricional, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, en el marco de la Resolución Conjunta S.G.D.S. N° 464/01 y S.O.P. N° 323/01, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Infraestructura Comedores Infantiles, Tartagal, departamento San Martín, provincia de Salta, Zona I y Zona II", con un presupuesto oficial tope de Pesos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con treinta y seis centavos (\$ 57.456,36) y Pesos cuarenta y ocho mil ciento treinta y dos con setenta centavos (\$ 48.132,70) respectivamente, en un plazo de noventa (90) días corridos cada uno y autorizar al Programa de Infraestructura Edificios de Educación, a realizar la respectiva Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de dichas obras.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente serán financiados por el Programa Social en Fronteras Argentinas (PROSOFA), Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación.

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N°s. 321 y 329, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 150

F. N° 128.637

Ministerio de Infraestructura

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

Ministerio de Gobierno y Justicia

Unidad Ejecutora Provincial - Pcia. de Salta

Programa de Desarrollo Institucional
e Inversiones Sociales Municipales

PRODISM

Municipalidad de La Caldera

Concurso de precios, limitado a los países miembros del B.I.D. - Adquisición parcialmente financiada con recursos del B.I.D. y del Ministerio de Infraestructura de la Nación.

Convoca a Concurso de Precios para la adquisición del siguiente bien:

Concurso de Precios N° 01/01

Descripción de los Bienes a Adquirir: 1 (un) camión con caja volcadora.

Presupuesto Oficial: \$ 75.000.

Valor del Pliego: \$ 100.

Garantía de la Oferta: 1% presupuesto oficial.

Plazo de Entrega: 30 días.

Fecha de Apertura: 21/08/01.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura de Ofertas: Unidad Ejecutora Provincial, Lerma 120, 2° Piso, Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de La Caldera, Avda. Gral. Güemes s/N°, La Caldera.

Fecha de Venta de Pliegos a partir: 03/08/01.

Este Concurso de Ajustará a los Procedimientos Establecidos en los Contratos de Préstamos Suscritos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SP-AR.

Imp. \$ 25,00

e) 03/08/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 153

F. N° 128.642

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial Sur, San José de Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Sucesorio de Lazarte, Nélide del Valle y acumulado a fs. 14 Sucesorio de Villafañe, Ricardo Benjamín"; Expte. N° 7.267/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de julio de 2001. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/08/2001

O.P. N° 151

F. N° 128.641

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días, hagan valer su derecho en el juicio "Sucesorio Bravo, Clara Mercedes"; Expte. N° 012.903/01. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de junio de 2001. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/08/2001

O.P. N° 147

F. N° 128.634

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados: "Jung, Juan Oscar - Sucesorio"; Expte. N° 4.158/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o

acreedores, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en diario El Tribuno. Salta, 29 de junio de 2001. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/08/2001

O.P. N° 145

F. N° 128.627

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos: "Gómez, Pedro s/Sucesorio", Expte. N° 016.389/01, ordena la publicación de edictos, durante tres días, en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de julio de 2001. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/08/2001

O.P. N° 129

F. N° 128.612

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cuva, Franco", Expte. N° C-34.222/99, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días. Salta, 21 de junio de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/08/2001

O.P. N° 125

F. N° 128.604

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Zalazar, Prudencio y Martínez, Martha Bárbara - Sucesorio", Expte. N° 13.712/01, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 27 de julio de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/08/2001

O.P. N° 122

F. N° 128.592

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial, Sur, Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Avila, Micaela Mercedes y Fernández, Fermín Flores", Expte. N° 6.446/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de marzo de 2001. Fdo. Dr. Teobaldo René Osore, Juez. Ante mí: Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/08/2001

O.P. N° 103

F. N° 128.555

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Ferreira de Ruiz, Lidia Ramona - Sucesorio", Expte. N° 10.107/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores,

para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 26 de julio de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 102

F. N° 128.554

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: "Rocha, Carlos Ernesto y Rocha, Daniel Darío s/Sucesorio", Expte. N° B-13.098/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 15 de junio de 2001. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. María del Rosario Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 165

F. N° 128.660

Junín N° 479

Por: MONICA SUSANA GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Hoy 03 de agosto, a Hs. 18:00, en Junín N° 479 de esta Ciudad y por orden del señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, en los autos que se le siguen a "Losardo, Francisco José - Ejecutivo", Expte. N° C-37.497/99. Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor un TV color 20", Ranser sin control remoto, un juego de living de pino. En el estado visto en que se encuentran, pueden ser revisados a partir de horas 17:15, en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera

declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 03/08/2001

O.P. N° 164 F. N° 128.659

Junín N° 479

Por: MONICA SUSANA GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Hoy 03 de agosto, a Hs. 18:00, en Junín N° 479 de esta Ciudad y por orden del señor Juez en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en los autos que se le siguen a "Pérez, Carlos Rolando - Ejecutivo"; Expte. N° C-02.449/97. Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor una máquina eléctrica de coser Godeco con accesorios, un calefactor a gas tiro balanceado, una bicicleta. En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:15, en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 03/08/2001

O.P. N° 163 F. N° 128.658

Junín N° 479

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Varios

Hoy 03 de agosto, a Hs. 18:00, en Junín N° 479 de esta Ciudad y por orden del señor Juez del Trabajo N° 1, en los autos que se le siguen a "Ram, José Antonio - P.V.E. - Hoy Ejecutivo"; Expte. N° A-16.606/99. Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor 300 cajas de juegos de pastillas para freno Wobron, 200 cajas de juegos de pastillas para freno Wobron, 1 pluma hidráulica para motores Aviosol, 1 carro de carga 4

ruedas base de madera, 1 gato carro capacidad aproximada 2 Tns. En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 17:00, en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 03/08/2001

O.P. N° 162 F. N° 128.657

Junín 479

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

Hoy 03 de agosto, a Hs. 18,00, en Junín 479 y por orden del Sr. Juez C. y C. de 10ma. Nominación, en los autos que se le siguen a Mespe - Ejec., Expte. N° 012.318/01, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Computadora completa; armario metálico; escritorio fórmica, 6 cajones; dos sillones giratorios, metal/cuerina y plástico/tela. En el estado general visto, pueden ser revisados a partir de Hs. 17,00, en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado para actas 0,6% DGR, a cargo comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Monotributista.

Imp. \$ 15,00 e) 03/08/2001

O.P. N° 161 F. N° 128.656

Junín 479

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Colectivo Mercedes Benz

Hoy 03 de agosto, a Hs. 18,00, en Junín 479, de esta Ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y

C., 10ma. Nominación, en los autos que se le siguen a Empresa Santa Lucía S.R.L. - Unión Agrícola Coop. de Seguros - Ejec. de Sentencia, Expte. N° 7.634/00, procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Colectivo Mercedes Benz, dominio C-1674089. En el estado general visto en que se encuentra y puede ser revisado a partir de Hs. 16,00, en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado para actas 0,6% DGR, a cargo comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y diario de circulación, Martillero Carlos Galli, DGI, Monotributista, CUIT 20-17131629-5.

Imp. \$ 15,00

e) 03/08/2001

O.P. N° 160

F. N° 128.655

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en la ciudad de Cafayate**

El día 03 de agosto de 2001, a Hs. 18,30, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en los autos: Ejecución de Sentencia, en los autos que se sigue a Rivero, Sixto; Rivadeneira, Hugo, Expte. N° B-97.994/97, remataré con la base de \$ 52.332,67 y de no haber postores, transcurridos 15', con la base de \$ 39.249,50 y de persistir la falta de postores, transcurridos 15', con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, \$ 608,66. El inmueble identificado como: Matrícula N° 2.444, Secc. B, Manzana 16, Parcela 10a, Dpto. Cafayate 04, ubicado en calle Buenos Aires N° 180, de esa Ciudad. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble con piso de cemento, el mismo es explotado como taller mecánico por el demandado. Límites: N. Parcela 10b, Matrícula 2.445, S. Parcela 9, Matrícula 357, E. Parcela 1, Matrícula 584, O. calle Buenos Aires. Extensión: Fte. 15 m., Cfte. 15 m., Cdo. N. 14,31 m., Cdo. S. 14,20 m., según cédula parcelaria. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado DGR 1,25%, a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la

transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 4221279, IVA, Monotributo.

Imp. \$ 18,00

e) 03/08/2001

O.P. N° 158

F. N° 128.648

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

**Un inmueble sobre Avda. Washington
Alvarez s/N° (frente al Med. 166),
casi esq. Avda. J. Velarde, Vª Los Tarcos
de la localidad de Cerrillos**

El día viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 19:10, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 714,38: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en W. Alvarez s/N°, siendo el 2º lote desde Avda. Velarde, Vª Los Tarcos de Cerrillos e identificado con Catastro N° 788, Sección B, Manzana 10, Parcela 17, Los Tarcos, Dpto. Cerrillos. Medidas: 15,05 x 40 m., Sup. 602 m², Plano N° 54 A. Límites: Al N. con L. 19, al S. Avda. A, al E. con L. 16 y al O. con L. 18. Tiene frente de piedras bolas y parte con verja de hierro, sin salida a la calle, jardín y al fondo s/lado Norte parte de una galería quíncho de 7 x 4 m. aprox., con piso lajas, parte con revestimiento cerámicos, columnas de maderas torneadas, luego 1 baño de 1ª con lavadero azulejado, con p. cerámicos, todo con techo de tejuelas y tejas coloniales y patio. Se comunica con catastros colindantes al L.E. y O. Sin servicios propios y suministro de la construcción principal. Calle enripiada con cordón cuneta, alumbrado público y pasando todos los servicios. Ocupado por el demandado y familia, como propietario. Tiene un usufructo vitalicio y una donación inscrita en la cédula parcelaria que son inoponibles al comprador. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 5%, más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7 de la Ley N° 23.905, que deberá

abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Edmundo D. Gaudelli (D.N.I. N° 8.168.113) - s/Ejecutivo - Embargo Preventivo; Expte. N° C-32.989/99. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. C.U.I.T. 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 31,00

e) 03/08/2001

O.P. N° 157

F. N° 128.649

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

**Una casa en José Lali esq. Mons. Carlos Cortez,
C. 14, Barrio El Progreso**

El día viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 19:00, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.474,20: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle José Lali esq. Mons. Carlos Cortez, Casa 14, (entre C. 13 y 15) del Barrio Progreso de esta Ciudad e identificado como Catastro N° 73.498, Sección L, Manzana 166a, Parcela 14, Dpto. Capital. Medidas: 5,18 m. de Fte. N.E., 17,57 m. de Fte. S.O., 19 m. al N.E., 17,93 m. al S.E. y 6 m. de ochava, Sup. 253,18 m² d/o., Plano N° 5.786. Límites según Plano: Al N.E. con P. 25, al N.O. y S.O. con calle sin nombre y al S.E. con P. 12 y 13. Al frente con alambre tejido, comedor, 2 dormitorios, pasillo, baño sin revestimiento, cocina, lavadero y patio de tierra con bloques superpuestos. Construcción de bloques, con techo de losa a 2 aguas con tejas francesas y pisos de cemento. Tiene agua, luz, cloacas. Sobre calle enripiada, con alumbrado público y pasando el gas natural. Ocupado por el demandado y familia, como propietario. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%; más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta

subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Roberto Fernández (D.N.I. N° 8.183.766) - s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 2C-41.369/99. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. C.U.I.T. 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 23,00

e) 03/08/2001

O.P. N° 156

F. N° 128.650

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**Casa en calle España 13, Barrio Avellaneda
de la ciudad de Metán**

El viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 19:20, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 12.000,00 y de no existir postores, pasados 15', se reducirá a U\$S 9.000,00: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en España N° 13 (entre Belgrano y S. Martín), del Barrio M. Avellaneda de la ciudad de Metán e identificado con Catastro N° 9.104, Sección C, Manzana 58, Parcela 137, Dpto. Metán. Medidas: 10 x 17,50 m., Sup. 175,00 m², Plano N° 1.340. Límites: Al N. con P. 138, al S. con P. 136, al E. con P. 124 y O. con calle España. Tiene galería-lavadero, cocina-comedor, pasillo, antebañó y baño incompleto azulejado, 2 dormitorios, fondo cerrado con bloques. Paredes con placas de yeso con estructuras metálicas, piso de cemento, techo de zinc con cieloraso. Con agua, luz, cloacas, gas natural, teléfono, calle enripiada y alumbrado público. Ocupado por la demandada y familia como propietaria. Revisar en horario comercial. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios serán a cargo del comprador (adeuda a la Municipalidad de Metán \$ 2.769,00 al 31/07/01, a Gasnor al 13/07/01 \$ 594,60 por instalaciones y \$

33,01 por consumición, a Edesa \$ 32,28 al 13/07/01, a Aguas de Salta \$ 1,92 al 31/10/00, e Ing. Públicos \$ 1.196,60 (prescripto) al 13/07/01). Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 5%, más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7, Ley N° 23.905, a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Ismael E. Laguna (D.N.I. N° 17.893.002) e Hilda del V. Brandán (D.N.I. N° 6.546.089) - s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-61.342/00. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 28,00 e) 03/08/2001

O.P. N° 155 F. N° 128.647

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL SIN BASE

**Camioneta marca Chrysler, Dodge,
Dakota, cabina 4 x 2, naftera/94,
funcionando**

El día viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 19,25, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor: Una camioneta marca Chrysler, Dodge, modelo Dakota REG, cabina 4 x 2, año 1994, motor N° 4M239-09290672, chasis N° 187FL26xORS537700, dominio N° A-091996, color rojo, naftera, con autoestereo, auxilio y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad. Pago de contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Del Pin, Antonio (L.E. N° 8.176.922) s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° 1C-52.769/00. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes

al Martillero Ricardo D. Yarade (R.M. CUIT 20-17354133-4), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 03/08/2001

O.P. N° 148 F. N° 128.635

San Felipe y Santiago 942
(esq. Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

**Propiedad rural de 257 Has., planas, zona
río Los Gallos (a 20 km. de Saravia, Dpto. Anta)**

El día 09 de agosto de 2001, a Hs. 18,45, en San Felipe y Santiago 942, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 6ta. Nominación, en juicio: "Robles, Carlos A. s/Quiebra", Expte. N° A-07.321/80, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo, por accesión física y legal, con la base de \$ 16.488,26, el inmueble Cat. N° 9.934, Dpto. Anta, Fracc. "A" río de Los Gallos, 257 Has., 1.269,80 m², propiedad plana, sin mejoras con monte de la zona y sin ocupantes, según constatación. Lím. NE. río de Los Gallos, E. río de Los Gallos, SE. Mat 175 (Finca Santo Domingo) y NO. M. 175 (Fca. Maravilla y río de Los Gallos), ubicada a aproximadamente 20 km. de Apolinario Saravia. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel 5% y sellado DGR 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado, aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero, contando con croquis de ubicación del inmueble en el lugar del remate, en horario comercial. IVA, Resp. No Inscripto, Tel. 4235980.

Imp. \$ 75,00 e) 03 al 09/08/2001

O.P. N° 116 F. N° 128.586

Por: DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL CON BASE

**Derechos y acciones inmueble
en calle La Florida**

El día 03 de agosto de 2001, a horas 18:00, en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle España

955, por orden del señor Juez Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra Zavaleta, Marta Betty - crédito por expensas comunes; Expte. N° 97.304/97. El Martillero Público, Diego Chacón Dorr, rematará con la base de \$ 5.593,04 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal) ubicado en calle La Florida 837, Salta, Catastro N° 23.372, Sección E, Manzana 75 a, Parcela 17. Extensión: Fte. 7,61 m., Fdo. 25,46 m. (datos en cédula parcelaria), posee verja con rejas, puerta de hierro, portón de madera, cochera para vehículo, con techo de chapas en jardín, hall, living comedor, 3 dormitorios, baño de 1ª, pasillo central, una galería, cocina, techo de losa y piso de baldosa, una habitación al fondo, patio. Todos los servicios. La venta de realizará Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Víctor García y familia. Condiciones de venta: Señal del 30% al contado en el acto de remate, Comisión 10% a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 597 del C. Pr., sellado del 1,5%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Diego Chacón Dorr. Tel. 156837916, España 955.

Imp. \$ 45,00 e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 115 F. N° 128.585
San Martín 2457

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL CON BASE

**50% indiviso inmueble en Almafuerte 3341
(entre el N° 3311 y casa en construcción
de dos plantas)**

El día viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 18:00, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín 2457, de esta Ciudad, remataré el 50% indiviso con la base de \$ 647,63 (correspondiente al 50% de los 2/3 valor fiscal), el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Almafuerte N° 3341 entre el N° 3311 y casa en construcción de dos plantas de

esta Ciudad, identificado como Matrícula N° 78.689, Sección T, Manzana 63, Parcela 27, Dpto. Capital 01. Descripción del inmueble: Fte. 10,00 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. N.E. 32,08 m., Cdo. S.O. 32,08 m. Límites: N.E. Parcela 28 Matrícula N° 78.712, Parcela 29 Matrícula 78.713 y Parcela 30 Matrícula 78.714, todas de La Loma I.C.F.S.A., N.O. calle sin nombre, S.E. Parcela 2 Matrícula 78.686 de La Loma I.C.F.S.A., S.O. Parcela 26, Matrícula 78.688 de La Loma I.C.F.S.A., Plano 6.119B, Sup. s/m. 320,80 m² (informe cédula parcelaria fs. 60). El inmueble se compone de un frente con garage techado, con jardín sin revoque, un living, cocina comedor, con dos bajomesadas de granito, piso cerámico, un pasillo, tres dormitorios chicos, piso cerámico, un baño en construcción sin revoque, sin accesorios, fondo tapiado con pequeña construcción a medio terminar, de bloques sin techo. Techo del inmueble losa. Estado de ocupación: Desocupado. Servicios: Agua, luz (sin medidor), gas natural sin conectar, sin pavimento. Revisar en horario comercial. Se deja constancia que las deudas por impuestos y servicios son a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la autorizante; Expte. N° 2C-19.983/98, en juicio seguido contra señor José Daniel Arroyo s/Embargo Preventivo. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (señal) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 1,25% sobre precio y a cargo del comprador (D.G.R.), Comisión Martillero 5% sobre precio. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero M.A.J.O., calle Martín Cornejo 263, Tel. 4216795, Salta, Capital. IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00 e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 114 F. N° 128.580
Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO SIMKIN

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Hermosa casa en Barrio Grand Bourg, desocupada

El día viernes 03 de agosto de 2001, a horas 18:20, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (Sucursal

Salta), sito en calle Caseros N° 775, de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Castillo Comoglio, Stella Maris - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-3.302/00, remataré al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Olegario Andrade N° 1036, de Barrio Grand Bourg, ciudad de Salta, Matrícula N° 78.727, Sección T, Manzana 64, Parcela 7, Dpto. Capital 01, Plano 6.119 B, Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 10 m., Cdo. N.O. 39,95 m., Cdo. S.E. 39,95 m., Superficie 399,50 m². Mejoras: Frente con jardín y entrada para vehículos, living con entrada independiente, cocina-comedor con amoblamientos y entrada de servicio, baño de 1ª, tres dormitorios con placares, uno de ellos con baño en suite, todo el inmueble con techo de losa y tejas francesas a dos aguas y piso cerámicos. Fondo amplio todo tapiado con lavadero. Se encuentra desocupada. Cuenta con servicios de agua, luz, gas, cloacas y alumbrado público. Visitas en horario comercial. Previa entrevista con el Martillero actuante. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive, son a cargo del comprador. Condición de venta: Base \$ 77.965,56 y de no existir postores, luego de 30 minutos se rematará sin base y al mejor postor. Forma de pago: Seña 30% al contado en el acto de remate, el saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro (sucursal Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 597 del C. Pr. Comisión 3% y sellado de Acta en D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Edgardo Simkin. Tel. 4230002. IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 81,00

e) 01 al 03/08/2001

sito en calle Caseros N° 775, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Gómez, Luis Alberto; Tapia, María del Carmen - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-3.629/00, remataré al mejor postor, el inmueble ubicado en Avda. Juan D. Perón N° 679, de Barrio Santa Ana, ciudad de Salta; Matrícula N° 99.303, Sección R, Manzana 691, Parcela 12, Dpto. Capital 01, Plano 9.165. Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 10 m., Ldo. N.E. 30,00 m., Ldo. S.O. 30,00 m., Superficie 300 m². Mejoras: Frente con espacio para jardín y/o entrada para vehículos, living-comedor, cocina con mesada, baño de 1ra., tres dormitorios con placares, todo piso cerámicos, techo de losa y tejas francesas a dos aguas, fondo tapiado con lavadero. Servicios: Agua, luz, gas, cloaca, alumbrado público y pavimento. Está ocupado por el Sr. Víctor Tapia y su grupo familiar en calidad de cuidador. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive, son a cargo del comprador. Condición de venta: Base \$ 1.236, (2/3 del valor fiscal). Forma de pago: Seña 30% al contado en el acto de remate, el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito, en cuenta judicial, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro (Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 597 del C. Pr. Comisión 3% y sellado de acta en D.G.R. 1,25% cargo comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Edgardo Simkin, Tel. 4230002, IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 110

F. N° 128.578

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO SIMKIN

JUDICIAL BASE \$ 1.236

**Una casa en avenida Juan D. Perón N° 679
de Barrio Santa Ana**El día viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 18:15,
en el salón del Banco Hipotecario S.A. (sucursal Salta),

O.P. N° 107

F. N° 128.574

Banco Hipotecario S.A.

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa 3 dormitorios, Villa San LorenzoEl día 03 de agosto de 2001, a Hs. 18,00, en el salón
del Banco Hipotecario, sito en calle Caseros N° 775,

Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, C. y C., 7ma. Nominación, en juicio que se sigue en Expte. N° C-34.228/99 s/Ej. Hipotecaria, remataré con la base de \$ 93.594,28 y para el caso de no ser tomada, transcurridos 30 minutos se subastará sin base, el inmueble Cat. 122.937, Secc. "E", Manz. 9, Parc. 1, U.F. 13, Dpto. Cap., Villa San Lorenzo. Plano N° 1.188. Sup. cubierta 80,76 m². Sup. semicubierta 3,92 m². Sup. descubierta 467,36 m². Sup. total 552,04 m², ubicado en calle 25 de Mayo y España s/N°, Casa N° 13, Barrio El Solar, Villa San Lorenzo. Casa tipo de barrio, con living-comedor amplio, con hogar, 3 dormitorios con placares, pasillo, cocina con muebles bajo mesada, alacena y lavadero, los pisos son de cerámicos, techo a dos aguas, de losa y tejas coloniales. Entrada para vehículo y asador de ladrillos a la vista con nicho para gas, techado con chapas y madera machimbre, carpintería metálica y fondo delimitado con alambre tejido. En su frente con rejas y verja, puerta y portón de rejas, en su lado Norte a medio hacer una tapia de material con columnas de hierro. Cuenta con los servicios de agua, luz (cortada s/medidor) y gas natural, que pasa por la calle, sin habilitar, cámara séptica y una garrafa tipo chancha de 400 kg. para gas, estando la misma en comodato. El inmueble se encuentra desocupado. La venta se hace ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Condiciones: El comprador debe abonar en el acto y sobre el precio de compra el 30% de seña, Comisión 3%, sellado acta DGR 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), a la orden del Sr. Juez de la causa y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes en Banco Hipotecario o Martillero Alfredo J. Gudiño, Tel. 4235980, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 99,00

e) 01 al 03/08/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 128

F. v/c. N° 9.768

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, sito en General Güemes 1057, de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana

Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Campos, Mario César Fernando y Srur, Rodolfo Hernán, Sociedad de Hecho - Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte. N° C-60.543/00, a acreedores y deudores de la concursada hoy fallida, hace saber lo siguiente:

Que en autos de la referencia, con fecha 06 de julio de 2001, se ha resuelto:

1) Declarar la Quiebra de Mario C. Campos y Rodolfo Srur, Sociedad de Hecho, con domicilio en Avda. Belgrano esquina 20 de Febrero, de esta Ciudad.

2)... 3)... 4) Ordenar la Incautación por parte de la Sindicatura, de los bienes que se encuentren en poder de la fallida, con detalle de los mismos y documentación comercial en su caso (Art. 88, Inc. 4° de la L.C.Q.), debiéndose dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 180 de la norma citada. Asimismo disponer la clausura del establecimiento en donde hubiere bienes y documentación (Art. 177, Inc. 1°).

5) Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que pertenezcan a la fallida y obraren en su poder (Art. 88, Inc. 3° y 177 L.C.Q.).

6)... 7) Disponer Prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento a los que lo hicieran de no quedar liberados por ineficaces (Art. 88, Inc. 5° L.C.Q.).

7)... 9)... 10)... 11) Tener como Síndico de la Quiebra a la C.P.N. Mary Elena Ojeda, que fuera designada ya en el Concurso,... con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 40, de esta Ciudad, quien ha fijado como días y horarios de atención los días martes y jueves de Hs. 19,00 a 20,00. Publíquese sin cargo, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 31 de julio de 2001. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino a/c. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/08/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 152

F. N° 128.643

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Fradejas, Rodolfo Guillermo s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 9.146/01, hace saber: 1) Que en fecha 22 de mayo de 2001, se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. Rodolfo Guillermo Fradejas, D.N.I.

Nº 14.451.500, CUIT Nº 20-14451500-6, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 272 de la ciudad de Rosario de la Frontera. 2) Designación de Síndico Titular al Contador Ricardo Carlos Sarmiento quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días jueves y viernes de Hs. 09:00 a 12:00 en San Martín Nº 150, local 3 de San José de Metán y los días jueves y viernes en horario de 18:00 a 20:00 en Las Palmeras Nº 331, Tres Cerritos, Salta, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos. 3) Se intima a los acreedores para que formulen sus Pedidos de Verificación hasta el día 31 de agosto de 2001. Publicación: 5 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 31 de julio de 2001. Dr. Teobaldo René Osóres, Juez.

Imp. \$ 65,00

e) 03 al 09/08/2001

O.P. Nº 126

F. Nº 128.602

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, hace saber que en fecha 27 de junio de 2001, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de J.A.R. S.A., Expte. Nº 18.720/01, con domicilio en calle Corina Lona Nº 637 y domicilio procesal constituido en calle Martín Cornejo Nº 323, ambos de esta ciudad de Salta. Habiendo sido designada síndico la C.P.N. Rosa Guillermina Frías, con domicilio en calle Los Cipreses Nº 78, de esta Ciudad, habiéndose fijado el día 31 de agosto de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los días lunes y jueves de Hs. 17,00 a 20,00, los pedidos de verificación de sus créditos, el día 17 de setiembre de 2001, como fecha para la que la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el Art. 34 de la L.C. y Q. Todas las providencias se consideran notificadas por Ministerio de la Ley, en Secretaría del Juzgado, los días de notificaciones (Art. 26 L.C. y Q.). Ordenar por ante este juzgado la radicación de todos los juicios de contenido patrimonial contra la concursada. Se deja establecido a los fines de lo establecido por el Art. 288 L.C. y Q., que el presente encuadra en el tipo legal de "pequeño concurso". Se hace saber que los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno

de ellos fuera feriado son los fijados para notificaciones en Secretaría (Art. 26 L.C. y Q. y 133 del Cód. Proc.). Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los Arts. 26, 27, 28, 30 y 14, Inc. 4 de la L.C. y Q. Salta, 30 de julio de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 95,00

e) 02 al 08/08/2001

O.P. Nº 121

F. Nº 128.590

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial, Sur, San José de Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos: "Núñez, Miguel Angel s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 24.350/01, hace saber que en fecha 16 de marzo de 2001 se declaró la apertura del Concurso Preventivo (pequeño concurso) del Sr. Miguel Angel Núñez, D.N.I. Nº 12.321.480, domiciliado en calle San Martín Nº 424, de Metán, Salta. Se hace conocer que se han fijado como fecha tope para los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura: 28 de agosto de 2001. Se comunica que ha sido designado síndico para actuar en el proceso del Concurso Preventivo la contadora Rosa Guillermina Frías, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días miércoles y viernes de Hs. 08,30 a 12,30, en San Martín Nº 150, L. 3, San José de Metán y los días lunes y jueves, de Hs. 17,00 a 20,30, en Los Cipreses Nº 78, Bº Tres Cerritos, Salta. Publicación 5 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial de Salta. San José de Metán, 06 de julio de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/08/2001

O.P. Nº 105

F. Nº 128.564

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: "Nallim, Ricardo Mario - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 015.846/01, ha

decretado con fecha 30 de mayo de 2001, declarar abierto el Concurso Preventivo de Ricardo Mario Nallim, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 731, B° Grand Bourg. Que se ha designado Síndico a la CPNLila Angélica Antonelli, quien atenderá los días lunes y miércoles, de Hs. 18,00 a 20,30, en calle Ernesto Cornejo Saravia N° 140, Casa 12, de esta Ciudad. Fijar el día 13 de agosto de 2001, como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación por ante la sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3°). Que se ha señalado el día 01 de marzo de 2002, a Hs. 10,00, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de junio de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 07/08/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 127

R. s./c. N° 9.167

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos caratulados: "Flores Ríos, José; Pecho Zárate, Lucila - Adopción Plena de Emilse Romina Atencio", Expte. N° 1-007.546/00, cita a la Sra. María Rosa Atencio, a fin de que tome intervención y haga valer su derecho en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por

turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de junio de 2001. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo

e) 02 y 03/08/2001

O.P. N° 113

F. N° 128.581

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Universidad Católica de Salta - Juicio: Varios - Cancelación de Asiento Registral", Expte. N° C-53.298/2000, resuelve: Salta, 03 de abril de 2001: I. Disponer se conceda la participación en autos hacia todos aquellos sujetos que se consideren con derecho o con posibilidades respecto a los inmuebles Catastros: N°s. 645, 656, 688, 723, 726, 739, 742, 743, 746, 750, 751, 831, 832, 850, 853, 933, 1.014, 1.030, 1.041, 1.056, 1.076, 1.093, 1.159, 1.198, 1.200, 1.208, 1.229 y 1.217 del departamento Cerrillos, para que en el plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, procedan a deducir las acciones y/o defensas que estimen conveniente incoar u oponer, bajo apercibimiento de continuarse el proceso según su estado. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 159

F. N° 128.654

"TUBOPLAST S.R.L."

Datos Personales de los Socios: Entre los señores: **Félix Antonio Carbajal**, argentino, D.N.I. N° 21.786.154, de treinta años de edad, C.U.I.T. N° 20-21786154-4, soltero, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en Barrio Casino Block D, departamento N° 33 de esta Ciudad; y **María del Rosario Carbajal**, argentina, D.N.I. N° 16.517.208, de treinta y siete años de edad, C.U.I.L. N° 27-16517203-1, divorciada, de profesión empleada, domiciliada en Barrio Parque Gral. Belgrano Block D2, Dpto. N° 3, 1er. piso, de esta Ciudad; ambos hábiles para

contratar, se conviene celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de Constitución: 30 de marzo de 2001.

Denominación: Tuboplast Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio y Sede Social: Coronel Vidt N° 150, Salta Capital.

Duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades; la compraventa, importación exportación y/o consignación relativas a materiales de construcción, herramientas y máquinas, ferretería industrial. La sociedad podrá realizar operaciones afines o complementarias a las citadas, ya sea por

cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en cuotas de Cien pesos que son suscriptas de la siguiente manera: El ochenta por ciento (80%), por el socio Félix Antonio Carbajal, o sea ciento sesenta (160) cuotas que totalizan la suma de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000); y el veinte por ciento (20%), por la socia María del Rosario Carbajal, o sea cuarenta (40) cuotas que totalizan la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000), integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%), mediante dinero en efectivo y estableciéndose que el setenta y cinco por ciento (75%) restante podrá integrarse hasta el plazo máximo de dos años a contar de la fecha de suscripción del presente instrumento.

Administración: Estará a cargo del Socio Félix Antonio Carbajal, en calidad de Socio Gerente. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de

todos los bienes, incluso aquellas para las que la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y Artículo nueve del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de créditos oficiales y privadas y todos los actos sin limitación alguna que no estén prohibidos por la ley ni por este instrumento.

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/08/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 03/08/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 149

F. N° 128.639

ASOCIACION SALTEÑA DE INGENIEROS AGRONOMOS

Asamblea General Ordinaria

Día viernes 24 de agosto de 2001, Hs. 18,00, en Mitre N° 821.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 2000.
- 3°) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4°) Renovación parcial de autoridades. Cargos a renovar:
 - Presidente
 - Secretario
 - Protesorero
 - Vocal 2° Titular
 - Vocal 1° Suplente
 - Organismo de Fiscalización Titular

Todos para ocupar cargos según los Estatutos del ASIA, por dos años.

5°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Salta, agosto de 2001

Ing. Agr. Susana Krieger

Ing. Agr. Daniel Tubello

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 03/08/2001

ASAMBLEAS

O.P. N° 154

F. N° 128.645

CENTRO VECINAL B° SAN JORGE CAMPO QUIJANO

Asamblea General Extraordinaria

El Centro Vecinal B° San Jorge de la localidad de Campo Quijano, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 30 de agosto del cte. año, a horas 16,00, en el salón del mencionado barrio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance,

Inventario, Estados e Informe del Organo de Fiscalización años 97/98/99/00.

3°) Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, para período 2001/2003.

4°) Elección de dos socios para la firma del Acta correspondiente.

Aprobación de la Modificación

5°) Modificación del Estatuto Social.

Nota: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 31 del Estatuto Social).

Cristian Figueroa Rueda

Imp. \$ 8,00

e) 03/08/2001

O.P. N° 146

F. N° 128.633

ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO POLIVALENTE DE ARTE

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Cooperadora del Centro Polivalente de Arte, Urquiza N° 451, Salta, convoca a los señores

socios con derecho a voto. A la Asamblea General Ordinaria, el día 24 de agosto de 2001, a horas 18,00 en el local escolar, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2°) Consideración y aprobación de los Balances, Memoria, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios 1999 y 2000.

3°) Renovación de autoridades.

4°) Elección de 2 socios para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente media hora después de la prevista sea cual fuere el número de socios presentes.

Beatriz Olarte

Secretaria

Imp. \$ 8,00

Blanca A. Sánchez

Presidenta

e) 03/08/2001

RECAUDACION

O.P. N° 166

Saldo anterior.....	\$ 105.432,00
Recaudación del día 02/08/01	\$ 721,70
TOTAL	\$ 106.153,70

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780